

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
EXPTE. 2001/02009/1/ 1754



URSEC

Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

Montevideo, **04 ABR. 2002**

RESOLUCIÓN Nº 123 /ACTA 011

VISTO: Que CW 148 RADIO UNIVERSO ha comunicado el cambio de domicilio de sus estudios.

RESULTANDO: I) Que los estudios de dicha emisora estaban instalados hasta octubre de 2001 en la calle Dr. Pedro Emilio Ferrer N° 1265 de la ciudad de Castillos, Rocha.

II) Que con fecha 26 de octubre de 2001 la referida emisora da cuenta de haberse mudado a la Avenida 18 de Julio N° 1322 de la misma ciudad, aportando asimismo número telefónico, fax y e-mail.

CONSIDERANDO: Que la División Técnica expresa que no existen inconvenientes en autorizar dicho traslado.

ATENTO: A las disposiciones de los artículos 70 y siguientes de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Asesoría Letrada.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES
RESUELVE:

- 1.- Autorízase el traslado de los estudios de CW148 RADIO UNIVERSO a la Avenida 18 de Julio N° 1322 de Castillos, Rocha.
- 2.- Pase a Notificaciones, a sus efectos.
- 3.- Cumplido que sea, pase a Radiodifusión para su registro.
- 4.- Pase a Secretaría General a sus efectos.